UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

U.O.C.

EVALUACION DE LAS OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Señor:
FRANCISCO JAVIER PEREIRA RIEVE
Intendente Municipal del Distrito de Cambyretá
Presente:

En representación de la Unidad Operativa de contrataciones (U.O.C.) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 27 de la Ley 2.051, nos dirigimos a Usted, a fin de elevar el dictamen de recomendación de adjudicación del proceso de ***CONTRATACION DIRECTA Nº 11-2022 "CONSTRUCCION DE CAMINEROS, PROVISION DE ILUMINACION Y TERMINACION DE SANITARIO EN LA PLAZA SAN JUAN DEL BARRIO SAN JUAN", ID Nº 406.281.***

ANTECEDENTES

Nº de PAC: ID 406.281
Disponibilidad presupuestaria: Los fondos para la presente contratación están previstos en el rubro 521-30-001 del ejercicio fiscal 2022 por Gs. 175.800.000, según el CDP Nº 16-2022 de fecha 18/02/2022.
Fecha de publicación: 07/04/2022.
Fecha de apertura de sobres: 22/04/2022.
Miembros del Comité de Evaluación: Abog. Sixto Gaona, Arq. Damarys Benítez, Ing. Marizol Gallas.

Los precios según acta de apertura son como sigue:

1) MIGUEL ANGEL GOLASIK BOREZIUK por Gs. 157.697.478.
2) JESUS MANUEL ESQUIVEL RAMIREZ por Gs. 160.000.000.
3) JULIO CESAR GAMON BENITEZ por Gs. 171.673.649.
4) LOS ANDES INGENIERIA S.R.L. por Gs. 199.060.187

CORRECCIONES Y ACLARACIONES A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS DURANTE LA APERTURA DE SOBRES

Se observaron errores de sumatoria en los precios totales de la oferta de Miguel Ángel Golasik Boreziuk siendo el monto corregido Gs. 157.697.238.

Aclaraciones a las observaciones realizadas durante la apertura de sobres.

El Ing. Julio Gamón deja constancia de que la Empresa Metalúrgica San Pablo no cuenta con acta de visita al lugar de las obras, así también presenta el certificado de origen de reparación de edificios y en su constancia SIPE está inactivo el IPS.

El representante de la empresa Metalúrgica San Pablo Sr Javier Candia deja constancia de que se acercó al Departamento de Obras el día de la visita al lugar de las obras y los encargados le indicaron un lugar equivocado.

Al respecto el comité aclara que se verificará el acta de visita al lugar de las obras para corroborar si los oferentes estuvieron presentes.

En cuanto al certificado de origen, el oferente presentó el certificado Nº 125.756 "Servicios de Construcción de edificios no residenciales"

Según la constancia SIPE Nº 1.687 123 de fecha 07/04/2022 no está inscripto en IPS.

EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION

Se procedió a la evaluación de las condiciones de participación, para ello se verificaron los documentos presentados por cada oferente, los detalles se describen en el Anexo A que forma parte de este dictamen.

Se solicitaron por escrito documentos formales para evaluar las condiciones de participación según el siguiente detalle:

1) **MIGUEL ANGEL GOLASIK BOREIUK**

Según la constancia SIPE Nº 1.687 123 de fecha 07/04/2022 no está inscripto en IPS, sin embargo presenta certificado de origen y empleo nacional, para lo cual debe estar inscripto en IPS, por lo cual se solicitó por nota que presente: Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social, con fecha anterior a la apertura de ofertas; Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos ante la Contraloría General de la República con fecha anterior a la apertura de sobres; Declaración Jurada de Miembros.

El oferente presentó luego de la fecha y hora indicada: Constancia de inscripción en IPS; Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas con fecha posterior a la apertura de ofertas; y una nota manifestando que al ser unipersonal no requiere la presentación de la Declaración Jurada de Miembros. Los documentos presentados no corresponden a lo solicitado y fueron presentados a destiempo.

CONCLUSION: El comité concluye que el oferente MIGUEL ANGEL GOLASIK BOREZIUK no demuestra cumplir con los requisitos de participación del presente proceso ya que fueron solicitados los documentos pero se presentaron en tiempo ni en forma.

El Ing. Julio Gamón deja constancia de que la Empresa Metalúrgica San Pablo no cuenta con acta de visita al lugar de las obras, así también presenta el certificado de origen de reparación de edificios y en su constancia SIPE está inactivo el IPS.

El representante de la empresa Metalúrgica San Pablo Sr Javier Candia deja constancia de que se acercó al Departamento de Obras el día de la visita al lugar de las obras y los encargados le indicaron un lugar equivocado.

Al respecto el comité aclara que se verificará el acta de visita al lugar de las obras para corroborar si los oferentes estuvieron presentes.

En cuanto al certificado de origen, el oferente presentó el certificado Nº 125.756 "Servicios de Construcción de edificios no residenciales"

Según la constancia SIPE Nº 1.687 123 de fecha 07/04/2022 no está inscripto en IPS.

EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION

Se procedió a la evaluación de las condiciones de participación, para ello se verificaron los documentos presentados por cada oferente, los detalles se describen en el Anexo A que forma parte de este dictamen.

Se solicitaron por escrito documentos formales para evaluar las condiciones de participación según el siguiente detalle:

1) **MIGUEL ANGEL GOLASIK BOREIUK**

Según la constancia SIPE Nº 1.687 123 de fecha 07/04/2022 no está inscripto en IPS, sin embargo presenta certificado de origen y empleo nacional, para lo cual debe estar inscripto en IPS, por lo cual se solicitó por nota que presente: Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social, con fecha anterior a la apertura de ofertas; Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos ante la Contraloría General de la República con fecha anterior a la apertura de sobres; Declaración Jurada de Miembros.

El oferente presentó luego de la fecha y hora indicada: Constancia de inscripción en IPS; Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas con fecha posterior a la apertura de ofertas; y una nota manifestando que al ser unipersonal no requiere la presentación de la Declaración Jurada de Miembros. Los documentos presentados no corresponden a lo solicitado y fueron presentados a destiempo.

CONCLUSION: El comité concluye que el oferente MIGUEL ANGEL GOLASIK BOREZIUK no demuestra cumplir con los requisitos de participación del presente proceso ya que fueron solicitados los documentos pero se presentaron en tiempo ni en forma.

2) JESUS MANUEL ESQUIVEL RAMIREZ

CAPACIDAD LEGAL

1 El oferente declara en su formulario de oferta no estar comprendido dentro de las inhabilidades para contratar con el estado paraguayo y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y contratar con la Municipalidad de Cambyretá.
2. No se encuentran datos del oferente en los registros del personal de la Municipalidad de Cambyretá.
3. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos de la SINARH, y en la Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas), no hallando datos del mismo.
4. Se procedió a cotejar si los miembros indicados en la declaración jurada presentada por el oferente, se encuentran en el registro de Sanciones a Proveedores de la DNCP y si los mismos se hallan comprendidos en los supuestos de los incisos m) y n) del art. 40 de la Ley 2051/03 modificado por la Ley 6716/2021, no hallando datos de los mismos.

CONCLUSION: El comité concluye que el oferente JESUS MANUEL ESQUIVEL RAMIREZ cumple con los requisitos de participación del presente proceso.

3) JULIO CESAR GAMON BENITEZ

CAPACIDAD LEGAL

1 El oferente declara en su formulario de oferta no estar comprendido dentro de las inhabilidades para contratar con el estado paraguayo y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y contratar con la Municipalidad de Cambyretá.
2. No se encuentran datos del oferente en los registros del personal de la Municipalidad de Cambyretá.
3. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos de la SINARH, y en la Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas), no hallando datos del mismo.
4. Se procedió a cotejar si los miembros indicados en la declaración jurada presentada por el oferente, se encuentran en el registro de Sanciones a Proveedores de la DNCP y si los mismos se hallan comprendidos en los supuestos de los incisos m) y n) del art. 40 de la Ley 2051/03 modificado por la Ley 6716/2021, no hallando datos de los mismos.

CONCLUSION: El comité concluye que el oferente JULIO CESAR GAMON BENITEZ cumple con los requisitos de participación del presente proceso.

Ing. Marizol Galeano
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Arq. Damarys Benitez
Directora Catastro y Planif.
Municipalidad de Cambyretá

Abog. Sixto Gaona Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

4) LOS ANDES INGENIERIA S.R.L.

CAPACIDAD LEGAL

5. El oferente declara en su formulario de oferta no estar comprendido dentro de las inhabilidades para contratar con el estado paraguayo y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y contratar con la Municipalidad de Cambyretá.
6. No se encuentran datos del oferente en los registros del personal de la Municipalidad de Cambyretá.
7 Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos de la SINARH, y en la Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas), no hallando datos del mismo.
8. Se procedió a cotejar si los miembros indicados en la declaración jurada presentada por el oferente, se encuentran en el registro de Sanciones a Proveedores de la DNCP y si los mismos se hallan comprendidos en los supuestos de los incisos m) y n) del art. 40 de la Ley 2051/03 modificado por la Ley 6716/2021, no hallando datos de los mismos.

CONCLUSION: El comité concluye que el oferente LOS ANDES INGENIERIA S.R.L. cumple con los requisitos de participación del presente proceso.

Análisis de los precios ofertados:

Se procede a realizar el análisis de la variación de los precios ofertados con relación al precio estimado de las ofertas que cumplen con los requisitos de participación. El margen de variación de precios debe estar en un rango de (-20% +10%). Sólo se observan variaciones significativas en la oferta de LOS ANDES INGENIERIA S.R.L. En caso de que su oferta sea evaluada se solicitará previamente una explicación de la variación de dichos precios. La variación del precio de las ofertas con relación al precio estimado se detalla en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien	Precio Estimado	Variación porcentual de las ofertas		
			JESUS MANUEL ESQUIVEL RAMIREZ	JULIO CESAR GAMON BENITEZ	LOS ANDES INGENIERIA S.R.L.
1	**Trabajos Preliminares**				
1.1	Replanteo y marcación	3.255	-7,8%	0,0%	15,2%
1.2	Cartel de obra	813.453	-7,8%	0,0%	-6,3%
1.3	Excavaciones	33.200	-12,7%	0,0%	-13,8%
2	**Mampostería**				
2.1	Contrapiso de hormigón de cascotes armado sobre terreno natural, espesor 10 cm.	39.503	-11,4%	-3,8%	14,8%
2.2	Mampostería de nivelación de 0,15 m para cordón (3 hiladas)	93.278	-14,2%	-5,1%	0,4%
2.3	Mosaico de canto rodado de 40 x 40 cm	88.055	-4,6%	-3,5%	8,7%
3	**Revestimientos**				
3.1	Revestimiento de azulejos en sanitario	77.331	-3,0%	0,0%	22,0%
4	**Aberturas**				
4.1	Ventana tipo balancín colocada de 0,80 x 0,45 m	207.000	-3,4%	0,0%	73,0%
4.2	Puerta tablero (0.8 x 2.10)	1.109.534	-0,9%	0,0%	18,6%
5	**Revoques**				

Ítem	Descripción del Bien	Precio Estimado	Variación porcentual de las ofertas		
			JESUS MANUEL ESQUIVEL RAMIREZ	JULIO CESAR GAMON BENITEZ	LOS ANDES INGENIERIA S.R.L.
5.1	Revoque interior y exterior de paredes, a una capa, espesor 1,5 cm con hidrófugo	28.313	-1,1%	0,0%	76,4%
5.2	Revoque de cordón a 1 capa con espesor 1,5 cm	28.907	-3,1%	0,0%	72,8%
6	**Cielorraso**				
6.1	Cielorraso de machimbre de PVC en sanitarios sexado	80.633	-0,8%	0,0%	0,0%
7	**Pintura**				
7.1	Pintura látex interior en paredes, sin enduido	16.279	-1,7%	0,0%	-16,0%
7.2	Pintura látex Exterior en paredes, sin enduido	16.862	-5,1%	0,0%	-14,1%
8	**Carpintería metálica**				
8.1	Bancos de estructura metálica y madera cepillada empotrada en dados de hormigón	1.562.111	-4,0%	0,0%	5,9%
9	**Instalación eléctrica**				
9.1	Provisión y colocación de columnas de H° A°	852.360	-17,9%	0,0%	99,4%
9.2	Línea subterránea de cables de 2x4 mm.	18.345	-18,2%	0,0%	37,2%
9.3	Línea de cables de 2x2 mm.	3.797	-13,1%	0,0%	304,8%
9.4	Provisión y colocación de alumbrado público de 50 w, tipo LED abierto	1.220.350	-19,3%	0,0%	-45,8%
9.5	Provisión y colocación de farol de patio, con caño de 2.50 galvanizado	1.614.750	-19,5%	0,0%	-1,5%
9.6	Provisión y colocación de Tablero + 6 llaves TM hasta 25 A + 2 llaves TM hasta 50	600.353	-16,7%	0,0%	36,6%
9.7	Puesto de medición definitivo trifásico, (cable de 16mm) con acometida y limitadora hasta 45A.	1.845.367	-18,7%	0,0%	39,1%
9.8	Registro eléctrico 30 x 30 x 70 cm	228.250	-16,8%	0,0%	-16,8%
9.9	Artefacto de luz tipo LED de 30x30	114.833	-17,3%	0,0%	-4,2%
9.10	Conexión eléctrica trifásica a la ANDE. Incluye gestión y costo de conexión.	1.890.517	-5,5%	0,0%	-7,4%
10	**Jardinería**				
10.1	Plantines de lapacho y cedro	86.700	-13,5%	0,0%	27,2%
10.2	Limpieza periódica y final	3.562	-15,8%	0,0%	-20,0%
11	**Instalación de artefactos sanitarios en baños sexados**				
11.1	Colocación de artefactos sanitarios en baño.	1.349.154	-3,6%	0,0%	47,1%

MARGEN DE PREFERENCIA

Margen de Preferencia Nacional.

Considerando que los todos los oferentes que cumplen con las condiciones de participación cuentan con certificado de origen y empleo nacional, no se aplica el margen de preferencia nacional. En cuanto al margen de preferencia local, todos los oferentes son del Departamento de Itapúa, por lo que no se aplica dicho margen.

Por todo lo expuesto, se procede a evaluar la menor oferta de acuerdo a los criterios indicados en el pliego de bases y condiciones:

EVALUACION DE LA OFERTA JESUS MANUEL ESQUIVEL RAMIREZ

CAPACIDAD FINANCIERA		
Coeficiente de Liquidez debe ser igual o mayor a 1 (promedio de los años 2018, 2019 y 2020)	Promedio Activo Circulante (18,19,20) = 149.602.353; Promedio Pasivo Circulante (18, 19, 20) = 3.178.061, Coeficiente = 47,07 Datos según los balances presentados	Cumple

Coeficiente de Solvencia debe ser igual o menor a 0,80 (promedio de los años 2018, 2019 y 2020)	Promedio Pasivo (18, 19, 20) = 8.004.296; Promedio Activo (18,19,20) = 432.082.353; Coeficiente = 0,02 Datos según los balances presentados	Cumple
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos reales: como mínimo 20% del monto total de la oferta. (32.000.000)	Activo Corriente (157 725.713) menos Pasivo Corriente (0) = 157 725.713. El oferente demuestra contar con los activos líquidos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones	Cumple

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS		
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70 % del monto del contrato. Mayor a Gs. 112.000.000.	El promedio de facturación de los últimos 5 años es de Gs. 272.707.548, según el formulario de Facturación Anual Media en Construcción. Los datos coinciden con los Balances y los formularios de Impuesto a la Renta.	Cumple

EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CONSTRUCCION		
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres *[3]* contratos, durante los últimos diez *[10]* años, similares a las obras propuestas.	Según el formulario de Experiencia específica en construcción cuenta con más de tres contratos de obras similares por montos mayores al del presente proceso.	Cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *2019, 2020, 2021,* en las siguientes actividades clave: Construcción de salones, escuelas o edificios.	Presenta contratos de los años requeridos. (2019, 2020 y 2021).	Cumple

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL		
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: 1) Residente de Obras: un Ingeniero Civil o Arquitecto con experiencia de 5 años como profesional dentro de la Empresa, el cual deberá permanecer en la zona de obras diariamente 2) Jefe o Superintendente de Obras (arquitecto o Ingeniero Civil) con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Presenta para Residente y Jefe de obras al Ing. Ricardo Javier Vergara, con más de 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Cumple

Ing. Marizol Galloso
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Arq. Damarys Benítez
Directora Catastro y Planif.
Municipalidad de Cambyretá

Abog. Sixto Gaona Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS		
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler indicados en el pliego de bases y condiciones.	Demuestra contar con los equipos requeridos, presenta el Formulario de lista de equipos, además presenta documentos que acreditan la propiedad de los equipos.	Cumple

Por lo expuesto considerando que el oferente demuestra contar con la capacidad, legal, financiera, técnica y de experiencia requerida, el Comité de Evaluación recomienda:

ADJUDICAR: el proceso **CONTRATACION DIRECTA Nº 11-2022** ***"CONSTRUCCION DE CAMINEROS, PROVISION DE ILUMINACION Y TERMINACION DE SANITARIO EN LA PLAZA SAN JUAN DEL BARRIO SAN JUAN", ID Nº 406.281***, a **JESUS MANUEL ESQUIVEL RAMIREZ,** *con CI Nº 4.607 642, y RUC Nº 4607642-5* por (Gs. 160.000.000) GUARANIES CIENTO SESENTA MILLONES.

Cambyretá, 10 de junio de 2022

Ing. Marizol Galli
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Arq. Damarys Benite,
Directora Catastro y Planif.
Municipalidad de Cambyretá

Abog. Jorge Luis Lenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá